

Registry Information issued by

AURORA GALISTEO CANO

Property Registrar of LOJA

pursuant to the request filed by

John Howard Mayo

holding personal ID number or corporate tax code: X0114093J

Legitimate interest claimed:

The applicant is a registered owner of some landed property

Request identifier number: H60PN07T

Give this identifier number if you have any questions concerning this information.



This digital fingerprint (bar code) ensures the integrity of this information, which you can check at the Association of Registrars, central services by giving the application's identifier number.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LOJA

FINCA DE VILLANUEVA MESIA N°: 2630
IDUFIR: 18008000636051

DATOS DE LA FINCA

URBANA. Solar, sito en calle Harina, de Villanueva de Mesia, ocupa una superficie de CIENTO TRES METROS Y CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, y linda: Por su frente, calle Harina; por la derecha, entrando, casa de Don Antonio Arco García; por la izquierda, casa de los herederos de Don Francisco Querrero Ortuño; y por el fondo, con resto de finca matriz de la que se segrega.
Referencia catastral: NO CONSTA.

TITULARIDAD:

REALLY MATTERS SL, con C.I.F. número B-92390608, titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca, según la inscripción 1ª, de fecha 26 de Marzo de 2.007, al folio 142, del Libro 21 del término municipal de Villanueva Mesia, Tomo 619 del Archivo, y en virtud de la escritura de Segregacion otorgada en Fuengirola, ante Don FRANCISCO GARCIA SERRANO, con número de protocolo 222, el 22 de Enero de 2.007.

AUTORIZANTE: DON FRANCISCO GARCIA SERRANO, FUENGIROLA
N°PROTOCOLO: 222 DE FECHA: 22/01/07
INSCRIPCION: 1ª TOMO: 619 LIBRO: 21 FOLIO: 142 FECHA: 26/03/07

CARGAS:

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por la cantidad de 1262,13 Euros, satisfechas por autoliquidación, de la que se archiva copia. Loja a 26 de Febrero de 2.004 .

SEGREGACIÓN: POR PROCEDENCIA DE LA FINCA N°: 5/1446, Asiento de Nota Marginal 3 con Fecha 26/02/2004, TOMO: 564, LIBRO: 19, FOLIO: 49, Titulo COMPRAVENTA Asiento 447 y Diario 63, Notario DOÑA MARIA EUGENIA RUBIO GOMEZ, N° de Protocolo 35/2004, Fecha de Documento 19/01/2004

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADADA DE TRANSMISIONES.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por la cantidad de 5670 Euros, satisfechas por autoliquidación, de la que se archiva copia. Loja a 23 de Junio de 2.006 .

SEGREGACIÓN: POR PROCEDENCIA DE LA FINCA N°: 5/1446, Asiento de Nota Marginal 4 con Fecha 23/06/2006, TOMO: 564, LIBRO: 19, FOLIO: 49, Titulo COMPRAVENTA Asiento 348 y Diario 70, Notario DON JOSE MIGUEL GONZALEZ ARDID, N° de Protocolo 855/2006, Fecha de Documento 31/03/2006

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por la cantidad de 300 Euros, satisfechas por autoliquidación, de la que se archiva copia. Loja a 26 de Marzo de 2.007 .

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 1 TOMO: 619 LIBRO: 21 FOLIO: 142
FECHA: 26/03/2007

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Loja a 22 de Mayo de 2.008. 10:38

NOTICES AND WARNINGS

1.- This registry information is for your information only. It furnishes no guarantee, whereas only a registry certificate can prove the existence or non-existence of liens on registered property and rights for purposes of third-party enforcement (Mortgage Act, article 225).

2.- It is prohibited to incorporate the data appearing in this registry information in computerised databases or files that can be consulted on an individual basis by natural or legal persons, even if the source of the information is credited (Instruction of 17/02/98, Directorate-General of Registries and Notarial Affairs; 'B.O.E' 27/02/98).

3.- This registry information does not have the effects regulated in article 354-a of the Mortgage Regulation.